

Setenta y Nueve, Los S.^{res} Torca Suxana y N^{ro}
miendo de Ella se juntaron a Consejo en las Salas que a
convienen para tratar y Conferir cosas tocantes al servi-
cio de su Mag.^d bien y utilidad de Esta R^{ea} publica es as-
uel, El S.^{ro} D.^o Jeronimo de las Doblas Leon y L^{do} del
Consejo de su Mag.^d Coni^{en} y Capitan a Guerra de esta
Ciu.^d Su termino y Jurisdiccion; y lo S.^{ro} D.^o Antonio Pe-
rera de Meca, D.^o Andres Fernandez de Carera, D.^o Nicolas Mon-
te, D.^o Pedro Gomez y Thomas y D.^o Bart.^o Garcia y Barquero
N^{ros} doctores—

Habiendo... La Ciu.^d de D^o; se halla manifiesto que en virtud del Comen-
pondiente orden, librado por el R^{al} Consejo, se ha
mandado leer el quauto del Habito, Cargado sobre
las quatro espaldas a Insuancia de su Magestad, de lo S.^{ro}
Juan Antonio Garcia Saxon N^{ro} doctores y de otras
publicas, el que N^{ro} el dia doce del presente y
deuio en beneficio del comun ~~La~~ causa publica sin
perdida de tiempo, hauxta hecho notoria, lo que se
comuio hasuata noche del dia trece, que por me-
dio de Es.^{no} se Intelligencia a los Contradores de
Carros y Estangueros de Bino Binagre L^{do} de sin
tener presente el Tabon que oi subsiste con dho gra-
bamen de Habito, en lo que el comun Expresamen-
ta el perjuicio que se deja Considerar, y para obu-
ir al pronto y medio que pide semejante y q^{ue}
de Causa— Acordó que sin perdida de tiempo el
Infraescripto Es.^{no} pase y haga saber al Barteredon

